

res Castilla. Inscripción cuarta, folio 87, libro 72, tomo 340, finca 3.112.

Valorada en diez mil pesetas.

4.ª Finca denominada Haza del Tabaco, Rapaio o Sabinal, y loma del Rey, de 183 hectáreas 62 áreas y 50 centiáreas, o lo que realmente tenga dentro de sus linderos. Tiene dentro de su perímetro casa cortijo, linda: Norte, con el cortijo de Borondo, de doña Catalina Sánchez Ruiz, y sus hijos señores Molina Sánchez, carretera o pista militar y finca Ventorrillo del Zorro, de don José Castilla Hologado; al Sur, con la playa de Levante y Rancho de la Torre, Loma del Rey, aguas vertientes, perteneciendo esta última a don Pedro Castilla y hermanos, y por el Este, con la referida playa de Levante, y al Oeste, con el Rancho de Marchenilla y Cortijo del Diente, de los dichos don Pedro Castilla y hermanos. Tiene derecho a una servidumbre de paso a través de la finca Borondo paralela y junto al arroyo que va desde la Pasada de la Haza del Tabaco a la entrada de la Pasada del Rapalo, es decir, que puede irse de un haza a la otra por esta servidumbre, y pasando por los sitios expresados, al arroyo; tiene una anchura dicha servidumbre de 16 varas, o sea de unos catorce metros, teniendo obligación los señores Molina o los propietarios de la finca Borondo de abrir paso a los ganados en montuoso, es decir, desbrozar la citada servidumbre, y si algún día el Ventorrillo del Cordo perteneciese a los mismos propietarios de la Haza del Tabaco o Rapaio, o se saque el paso de la Loma del Rey, dichos propietarios renunciarán a la repetida servidumbre con todos sus derechos; también tiene a su favor esta finca una servidumbre de paso para ganados y carretas de diez varas de ancho, a través de la finca Borondo, y que va desde este cortijo Borondo a la Haza del Tabaco, con un paso por el puente del camino de San Roque a la Pasada del Tomillo, viceversa. Además,

tiene otra a favor de las hazas del Tabaco y Rapalo del derecho al agua de la Pasada del Tomillo, en la finca de Borondo, para abrevadero de los ganados de don José Castilla Hologado, solamente titular de la finca número uno de la división hipotecaria, que nos ocupa, es decir, se constituye como servidumbre personal, debiendo usarse únicamente cuando su finca carezca de agua o esté en malas condiciones la que está en el arroyo del inglés, y como accesoria, la de paso por el lugar de costumbre. Inscripción tercera, tomo 350, libro 74, folio 174, finca 3.270.

Valorada en seiscientos mil pesetas.

5.ª Suerte de tierra al sitio cortijo de la Cruz, paraje Haza del Pantano y del Punto, de doce hectáreas cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas de cabida, equivalentes a diecinueve fanegas y media de marco real, que linda: Norte, con el camino de Guadarranque a San Roque; al Este, con la carretera de San Roque a Gibraltar; Oeste, Juan Vaca Ruiz, y Sur, con tierras de Ana Rivas y otros y parcela adjudicada a Juan Vaca Ruiz. Inscrita al tomo 331, libro 70, folio 89 vuelto, finca 2.923, inscripción tercera.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

6.ª Suerte de tierra, al sitio cortijo de la Cruz, paraje el Barranco, de una hectárea cuarenta y una áreas y tres centiáreas, equivalentes a dos fanegas y seis medios de marco real; linda: al Norte, suerte de Antonio Vaca Ruiz, separado de ella por el arroyo de Cagancha; al Oeste, Juana Vaca Ruiz; Este, Antonio Vaca Ruiz, y Sur, tierras del cortijo de San Cayetano, de herederos de Francisco Martín Montero. Inscrita al tomo 331, libro 70, folio 107 vuelto, finca 2.929, inscripción tercera. Valorada en diez mil pesetas.

7.ª Dos habitaciones contiguas a la derecha, entrando, por el zaguan, y con

puerta al mismo de veintiocho metros y veintún centímetros cuadrados de cabida en el cortijo llamado de la Cruz, con la propiedad con los restantes copartícipes del zaguan de entrada, con gañanía y cocina común al fondo, horno y estancia contigua a la gañanía, con un piso alto destinado a almacén, pajar; compuerta a la entrada del Toril, toril cercado que está a la parte Norte del caserío, con cuadra y corral cercado, majada para cabras, cercada, y era al lado Sur del cortijo; todo el cortijo y sus dependencias ocupan setenta y ocho áreas y diez centiáreas y tiene uso al pozo y abrevadero en los pozos situados en las suertes de Juan y Antonia Vaca Ruiz, respectivamente, con servidumbre de paso a dichos pozos de cuatro metros de anchura; todo el cortijo linda, por los cuatro puntos cardinales, con la parcela de Juan Vaca Ruiz. Inscrita al tomo 331, libro 70, folio 121, finca 2.933, inscripción cuarta.

Valorada en cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, y se hace constar que la certificación del Registro está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como los autos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta la cantidad expresada al final de la reseña de cada finca.

Dado en San Roque a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, S. Salvador Domínguez Martín.—El Secretario (ilegible), 5.911.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Gabriel Mazo Rodrigo, natural de Vizcaya, hijo de Bernabé y de Victoria, ocurrido el día 20 de diciembre de 1960.

Consulado de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Adela Rodríguez Camino, natural de Bilbao, hija de Santos y de Jesús, ocurrido el día 4 de abril de 1961.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

*Extinción de la entidad «Policlinica de Olot, S. A.», en los Ramos en que opera*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que acordada la liquidación voluntaria de sus operaciones de seguros de «Policlinica de Olot, S. A.», antes de decretar su extinción se fija un plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que todos aquellos que puedan considerarse perjudicados, se dirijan a esta Dirección General, Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general: P. D., A. de Castañeda.

### Delegaciones Provinciales

#### VIZCAYA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Bilbao, 31 de diciembre de 1960.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.523.

## Relación que se cita

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
5	8	1867	—	229	Alcalde de Munguía .....	—	2.253,00
24	12	1873	—	142	José Gutiérrez .....	—	1.000,00
8	8	1873	—	199	José Mac Lennan .....	—	375,00
20	1	1873	—	15	Carlos Alba .....	—	1.000,00
31	12	1877	—	199	Otto Cronong .....	—	52,50
7	4	1878	—	394	Cones Hermanos .....	—	191,80
19	2	1879	—	7	Rica Hermanos .....	—	13,00
11	5	1880	—	100	Borne Hermanos .....	—	189,00
15	7	1880	—	6	Antonio Rentería .....	—	9,70
2	11	1880	—	18	Santos Bernaola .....	—	200,00
25	4	1881	—	135	Goleta Luisa Ibérica .....	—	200,00
25	6	1881	—	160	Grifs Tatte .....	—	200,00
15	12	1881	—	319	Zuricalday y Echevarría .....	—	913,00
31	12	1881	—	344	Núñez y Compañía .....	—	50,00
29	1	1883	—	35	Isidro Torres .....	—	2.000,00
13	2	1883	—	66	Mendieta Andrés .....	—	22,70
9	1	1884	—	3	José Eguiluz .....	—	790,00
22	1	1884	—	5	Juan Rubio .....	—	500,00
27	1	1884	—	40	Abraham Bringas .....	—	750,00
16	12	1884	—	93	Francisco Aguinaga .....	—	1.500,00
24	3	1885	—	192	Tranvía Urbano .....	—	695,94
3	6	1885	—	223	Gregorio Alegria .....	—	3.000,00
16	12	1885	—	29	José Uriarte .....	—	500,00
15	1	1886	—	37	José A. Díaz .....	—	1.500,00
31	1	1886	—	41	Andrés Arana .....	—	1.500,00
9	2	1886	—	42	Valentín Zarate .....	—	1.500,00
13	2	1886	—	48	Silvestre Eguiluz .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	94	Gutiérrez y Compañía .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	59	Juan Gicólea .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	62	Matías Achañandabaso .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	66	M. Abarretegui .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	73	Juan de Mas .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	79	Antonio Alzaga .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	80	El mismo .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	81	El mismo .....	—	1.500,00
20	3	1886	—	91	Juan Arteche .....	—	1.500,00
8	7	1886	—	1	Francisco Arana .....	—	500,00
19	3	1886	—	7	Urioste y Macho .....	—	60,00
20	11	1886	—	13	Puente de Vizcaya .....	—	260,97
29	11	1886	—	14	Felipe Celada .....	—	194,09
21	2	1887	—	23	Ytugel .....	—	200,00
14	9	1887	—	4	Segundo Murga .....	—	5.000,00
23	9	1887	—	6	Ezequiel Aguirre .....	—	150,00
27	1	1888	—	45	Manuel Seojo .....	—	500,00
30	1	1888	—	46	B. Galdaracena .....	—	500,00
10	1	1890	—	184	Presidente de Audiencia .....	—	94,25
12	6	1891	—	59	Pedro Galíndez .....	—	279,27
3	2	1893	—	76	Ignacio Pacifico .....	—	190,00
1	5	1893	—	42	P. Gandarias .....	—	100,00
21	9	1893	—	57	Juan Orandi .....	—	1.257,25
5	3	1895	685	69	Paulino Fernández .....	Gobierno Civil .....	500,00
5	3	1895	585	70	El mismo .....	El mismo .....	500,00
27	8	1895	127	9	B. Orcorena .....	El mismo .....	407,72
27	8	1895	130	12	La misma .....	El mismo .....	1.558,59
27	8	1895	132	14	La misma .....	El mismo .....	1.174,14
27	8	1895	134	16	La misma .....	El mismo .....	896,95
12	12	1895	394	43	Victor Arana .....	El mismo .....	880,00
7	1	1896	436	55	Bartolomé Badosa .....	El mismo .....	2.349,05
9	3	1897	634	40	Eduardo Maclena .....	El mismo .....	108,79
9	3	1897	637	43	El mismo .....	El mismo .....	4,87
24	11	1897	443	4	Marcelino Altamira .....	C. M. Reclutamiento .....	2.000,00
1	3	1898	700	53	Victoriano Arocena .....	Gobierno Civil .....	330,03
4	3	1898	706	54	Ramón de la Sota .....	El mismo .....	350,00
4	4	1898	708	63	Francisco Javier Bilbao .....	Autoridad judicial .....	100,00
18	7	1898	51	4	S. Tranvía .....	Gobierno Civil .....	149,80
30	8	1898	162	15	Testamentaria Urañon .....	El mismo .....	3,10
3	5	1899	1199	36	Juan López .....	Dirección General de Correos .....	347,50
6	7	1899	20	3	José Iturmendi .....	Juzgado de Valmaseda .....	6.428,05
14	11	1900	1143	42	Rufino Orbe .....	—	1.000,00
29	4	1902	177	5	Francisco Gaspar .....	Juzgado del Centro .....	137,50
5	10	1904	357	31	Toribio Vidain .....	El mismo .....	200,00
18	10	1904	409	33	José Inchausti .....	El mismo .....	500,00
26	2	1905	36	23	Domingo Lloza .....	Gobierno Civil .....	246,25
12	8	1905	12	17	Domingo Urceta .....	El mismo .....	160,00
24	1	1906	24	7	Isidro León .....	D. Comunicaciones .....	70,00
6	6	1906	6	31	Andrés Cortázar .....	Gobierno Civil .....	284,90
11	10	1906	152	45	Rodrigo Jado .....	El mismo .....	1.655,46
3	1	1907	4	1	Julio Enciso .....	Juzgado del Centro .....	108.523,75
7	1	1907	20	14	José Sierra .....	El mismo .....	32,80
7	1	1907	29	18	El mismo .....	El mismo .....	37,50
9	1	1907	31	19	El mismo .....	El mismo .....	28,75
9	1	1907	37	21	Jesús Cadenas .....	Juzgado de Valmaseda .....	2.025,25
7	9	1907	507	68	Pablo Calbel .....	Ministerio de Fomento .....	729,55
27	12	1907	707	101	M. Fomento .....	Gobierno Civil .....	50,60
21	1	1908	39	11	Leonardo Pinerto .....	Ministerio de Fomento .....	30,42
19	2	1908	92	21	Daniel Zurimendi .....	Gobierno Civil .....	243,58
12	6	1908	405	44	Luis Franco .....	Juzgado del Centro .....	413,70

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
17	10	1908	608	88	Compañía Ferrocarril La Robla	Ministerio de Fomento	550.00
22	10	1908	619	74	Ricardo Díaz	Juzgado del Ensanche	32.20
22	10	1908	631	76	Alfonso Mambrona	El mismo	1,500.00
13	1	1909	12	3	Pedro Gallán	Ministerio de Fomento	1,604.90
13	7	1909	430	42	Julio Enciso	Juzgado del Centro	25.00
7	10	1909	534	54	Compañía Ferrocarril La Robla	Gobierno Civil	2,175.25
27	1	1910	24	1	S. Hidroeléctrica Ibérica	El mismo	75.25
28	2	1910	119	13	Ortiz y Artigiano	El mismo	861.87
2	2	1910	135	17	S. Electra Encartada	Ministerio de Fomento	59.64
2	3	1910	136	18	La misma	El mismo	26.76
11	3	1910	156	23	Luis Ocharan	Gobierno Civil	109.04
7	5	1910	256	33	Dario Arana	El mismo	189.49
5	7	1910	333	47	Rafael Alonso	El mismo	38.00
20	7	1910	367	54	Luis Langa	Juzgado del Centro	346.50
20	7	1910	368	55	El mismo	El mismo	390.10
12	9	1910	415	62	Ramiro López	Juzgado de Valmaseda	6,374.78
2	1	1911	2	1	Julio Enciso	Juzgado del Centro	26.40
9	1	1911	6	2	Toribio Arana	Juzgado de Guernica	1,366.00
11	2	1911	66	8	Saraso y Menchaca	Gobierno Civil	435.34
15	2	1911	73	10	Cooperativa Eléctrica	El mismo	110.00
21	2	1911	102	12	Antonio López	El mismo	65.51
25	2	1911	107	13	Cándido Arrola	El mismo	233.95
21	3	1911	193	22	Pedro Dañobettia	El mismo	36.00
21	3	1911	258	25	Juan Castellanos	Ministerio de Fomento	987.11
21	3	1911	259	26	Rica Hermanos	El mismo	29.71
23	3	1911	283	30	Pedro M. Zabala	Gobierno Civil	54.99
23	3	1911	316	37	Pablo Martínez	Juzgado del Centro	275.00
17	7	1911	383	45	Hermenegildo Gamarra	Ministerio de Fomento	60.15
19	7	1911	390	48	S. Franco-Beiga	Gobierno Civil	410.00
12	7	1911	398	52	José María Larrea	Juzgado de Valmaseda	44.75
22	7	1911	399	53	El mismo	El mismo	47.00
22	7	1911	400	54	El mismo	El mismo	33.35
22	7	1911	401	55	El mismo	El mismo	35.00
22	7	1911	402	56	El mismo	El mismo	115.50
22	7	1911	403	57	El mismo	El mismo	57.65
22	7	1911	404	58	El mismo	El mismo	80.00
22	7	1911	405	59	El mismo	El mismo	39.50
22	7	1911	406	60	El mismo	El mismo	100.00
22	7	1911	407	61	El mismo	El mismo	40.90
22	7	1911	408	62	El mismo	El mismo	37.95
22	7	1911	409	63	El mismo	El mismo	30.10
22	7	1911	412	66	El mismo	El mismo	430.15
25	7	1911	415	68	Vicente del Valle	El mismo	500.00
29	7	1911	480	75	Andrés Bajuceta	Gobierno Civil	52.42
20	9	1911	501	79	Luis Núñez	Ministerio de Fomento	145.60
27	9	1911	517	83	Eduardo Abando	El mismo	109.40
28	9	1911	519	84	Ricardo Baldo	El mismo	182.01
2	10	1911	524	85	Diputación Provincial de Vizcaya	El mismo	1,451.04
6	10	1911	525	90	Gobierno Civil	Gregorio Mergauza	61.92
16	10	1911	548	95	Cooperativa E. Bilbao	El mismo	330.00
27	10	1911	562	96	Ricardo Baldo	Ministerio de Fomento	39.56
31	10	1911	562 b	97	Angel Goiri	Gobierno Civil	93.98
5	1	1912	4	2	Micael Bustinduy	El mismo	177.30
20	1	1912	36	5	Romualdo Arellano	El mismo	40.88
26	1	1912	49	8	Alfonso Mambrona	Juzgado del Ensanche	1,237.50
12	2	1912	75	13	El mismo	El mismo	1,000.00
26	2	1912	115	19	Juliana Zárate	Juzgado de Amurrio	276.25
3	2	1912	147	25	Ayuntamiento de Valmaseda	El mismo	289.80
7	3	1912	152	27	Julio Enciso	Juzgado del Centro	40.00
29	3	1912	182	34	Ricardo Díaz	Juzgado del Ensanche	123.59
25	4	1912	218	43	Enrique Does	El mismo	500.00
30	5	1912	—	54	Carlos Amusco	Gobierno Civil de Alava	46.55
5	6	1912	—	55	Marcos Lezama	El mismo	57.98
25	6	1912	316	58	Chávarri Hermanos	El mismo	50.40
24	7	1912	355	68	Pablo Vélez	Juzgado de Durango	29.00
24	7	1912	357	69	Manuel Sarabia	Ministerio de Fomento	275.44
28	7	1912	360	70	Leandro Astorqui	Gobierno Civil	135.00
2	8	1912	370	74	S. Tranvía Durango-Bilbao	El mismo	252.35
3	8	1912	371	75	Eduardo Abando	El mismo	228.80
3	9	1912	427	79	Isidro Sorri	Juzgado del Centro	58.15
5	10	1912	482	104	Antonio Corueta	Juzgado del Ensanche	1,500.00
4	11	1912	520	110	Hermenegildo Gamarra	Ministerio de Fomento	44.15
9	11	1912	532	114	Saracho y Menchaca	Gobierno Civil	55.80
14	11	1912	542	120	José María Larrea	Juzgado de Valmaseda	39.75
14	11	1912	545	123	El mismo	El mismo	50.00
14	11	1912	546	124	El mismo	El mismo	71.80
14	11	1912	547	125	El mismo	El mismo	45.72
14	11	1912	548	126	El mismo	Juzgado de Valmaseda	37.25
14	11	1912	549	127	El mismo	El mismo	61.50
14	11	1912	550	128	El mismo	El mismo	31.30
20	11	1912	559	130	Ayuntamiento de Bermeo	Ministerio de Fomento	200.00
4	12	1912	583	134	Ferrocarriles Vascongados	El mismo	91.05
21	12	1912	605	138	Alcalde de Guecho	El mismo	100.00
27	12	1912	609	141	Ferrocarriles Vascongados	El mismo	182.10
2	1	1913	12	4	Ayuntamiento de Portugaleta	Gobierno Civil	37.55
27	1	1913	31	5	Alfredo Bárcena	Juzgado del Ensanche	500.00
31	1	1913	40	7	Ayuntamiento de Arcenega	Ministerio de Fomento	167.37
1	3	1913	94	12	Alfredo Bárcena	Juzgado del Ensanche	666.30
3	3	1913	95	13	Andrés Mendieta	Obras Públicas	192.57
26	4	1913	150	22	Diputación de Vizcaya	Ministerio de Fomento	119.39
8	5	1913	163	23	Alfredo Bárcena	Juzgado del Ensanche	1,000.00

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
20	5	1913	176	29	Juan Vide Aguirre	Ministerio de Fomento	101.90
23	5	1913	186	37	Ricardo Díaz	Juzgado del Ensanche	432.90
24	5	1913	189	38	Luis Pozanco	Juzgado del Centro	25.20
4	6	1913	203	42	Ignacio Pacífico Prado	Gobierno Civil	68.59
23	8	1913	308	71	Luis Núñez	El mismo	30.68
30	8	1913	317	73	Diputación de Vizcaya	El mismo	54.48
3	9	1913	329	76	Isidoro Lañta	El mismo	198.48
10	9	1913	336	78	Tomás Soriano	Ministerio de Fomento	40.50
3	10	1913	357	82	Tinco y Compañía	Gobierno Civil	46.50
10	10	1913	372	86	José Díaz Terán	El mismo	195.92
7	11	1913	422	97	Eléctrica Irurak Bat	Gobierno Civil	105.32
19	11	1913	434	10	Avuntamiento de Guecho	Ministerio de Fomento	161.42
22	11	1913	438	101	José Díaz	Gobierno Civil	691.92
28	11	1913	445	105	Julio Enciso	Juzgado del Centro	500.00
29	12	1913	494	119	Eleuterio Alonso	Dirección G. Comunicaciones	160.00
2	1	1914	1	1	Avuntamiento de Bilbao	Gobierno Civil	276.20
10	1	1914	7	5	Pedro Echevarría	Ministerio de Fomento	2.469.17
13	1	1914	8	6	Antonio López	Gobierno Civil	49.20
26	1	1914	32	16	Administrador Tabacos S. Guernica	Juzgado de Guernica	25.00
5	2	1914	45	18	Antonio Campo	Gobierno Civil	156.00
5	2	1914	50	19	Prdro Górría	El mismo	28.00
10	2	1914	61	20	Luis Cortadillo	Ministerio de Fomento	7.212.20
2	3	1914	87	24	Esteban Aguirre	Gobierno Civil	44.45
7	3	1914	90	25	Hydroeléctrica Ibérica	El mismo	570.71
20	3	1914	98	26	José Orbeago	El mismo	197.00
17	4	1914	144	32	Chavarrí y Compañía	Ministerio de Fomento	230.00
20	5	1914	207	44	S. Rica, hermanos	Gobierno Civil	30.00
25	5	1914	216	45	Pedro Cortázar	El mismo	31.20
26	5	1914	220	47	Domingo Hormacche	El mismo	234.00
26	5	1914	221	48	El mismo	El mismo	483.10
23	6	1914	278	61	Administrador Tabacos de Durango	Juzgado de Durango	50.00
3	7	1914	296	67	Alfredo Barceña	Juzgado del Ensanche	159.90
9	7	1914	308	73	Pablo Collant	Ministerio de Fomento	755.25
10	7	1914	310	74	S. Franco-Eelga	Gobierno Civil	2.591.00
11	7	1914	312	76	Ferrocarril Santander a Bilbao	Juzgado del Ensanche	500.00
19	8	1914	355	85	Angel Goyeneche	Ministerio de Fomento	617.60
25	8	1914	363	86	Luis Núñez	Gobierno Civil	31.57
27	8	1914	366	87	Ramón Merodiola	El mismo	28.36
21	10	1914	427	104	Saturonio Eceñatru	Juzgado de Guernica	2.292.45
22	10	1914	434	105	Lucas Calvo	Ministerio de Fomento	43.05
5	12	1914	494	116	Nicolás Seta	Dirección G. Comunicaciones	150.00
22	1	1915	28	11	Señor Presidente de Audiencia	Audiencia Provincial	500.00
3	3	1915	77	24	Juan J. Arteche	Gobierno Civil	35.42
8	3	1915	83	27	S. Cementos Portland	D. Obras Públicas	359.47
13	3	1915	90	28	Avuntamiento de Guecho	Ministerio de Fomento	60.15
16	3	1915	94	30	Victor Chavarrí	Gobierno Civil	68.28
24	4	1915	134	39	Martín Palacios	El mismo	265.32
19	5	1915	149	41	Eustasio Esquivariz	Juzgado	206.25
25	5	1915			Simon Ibarluzea	Administrador de Aduanas	1.000.00
28	6	1915	213	59	Teodoro Solvad	Gobierno Civil	208.90
28	6	1915	215	61	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	645.25
28	6	1915	218	64	Compañía Ferrocarril Santander	Ministerio de Fomento	2.732.52
3	7	1915	222	65	C. F. Españoles	Gobierno Civil	172.50
8	7	1915	228	66	Elpidio Bartolomé	D. Obras Públicas	457.65
30	7	1915	259	74	Fructuoso Arrese	Gobierno Civil	28.14
9	7	1915	276	75	Avuntamiento de Galdacano	Ministerio de Fomento	44.05
11	7	1915	280	76	Diputación de Vizcaya	Gobierno Civil	2.655.00
20	8	1915	295	79	Franco Gaspar	Juzgado del Centro	180.00
13	9	1915	328	87	Luciano del Valle	Gobierno Civil	30.00
24	9	1915	340	91	Alfonso Mambloña	Juzgado del Ensanche	500.00
7	10	1915	367	97	Admor. Sub. Tabacos de Guernica	Juzgado de Guernica	40.00
20	10	1915	388	109	Juan Martín Alcorta	Gobierno Civil	45.25
29	11	1915	438	120	Demetrio Arriola	Gobierno Civil	111.21
30	11	1915	443	121	El mismo	El mismo	222.45
3	12	1915	448	123	José Eilbao	Ministerio de Fomento	99.60
24	12	1915	474	135	Julio Enciso	Juzgado del Centro	1.000.00
12	1	1916	1	14	Chavarrí Hermanos	Gobierno Civil	105.85
26	1	1916	26	12	Ramón Echevarrieta	El mismo	190.62
7	2	1916	39	14	Antonio Enciso	Ministerio de Fomento	2.147.79
22	4	1916	178	53	Enrique Uriarte	Gobierno Civil	39.15
19	4	1916	207	56	Victor Tapia	El mismo	41.00
14	7	1916	237	64	Pedro Cortázar	El mismo	28.95
20	7	1916	246	68	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
16	8	1916	282	77	Pablo Collan	Ministerio de Fomento	3.020.45
24	8	1916	298	81	Francisco Reche	Gobierno Civil	326.60
6	9	1916	319	84	Viuda e Hijos de Serrano	El mismo	61.50
7	9	1916	323	85	José Eruguren	El mismo	989.87
11	10	1916	372	88	José Allende	Ministerio de Fomento	129.31
21	10	1916	403	98	Luis Urrutia	Gobierno Civil	35.43
21	10	1916	404	99	Alejandro Bengoechea	El mismo	56.35
26	10	1916	408	100	Vicente Eulate	Gobierno Civil	44.53
28	10	1916	429	101	José Allende	Ministerio de Fomento	515.97
9	11	1916	501	102	Admor. Sub. de Durango	Juzgado de Durango	123.25
9	11	1916	515	106	El mismo	El mismo	150.00
17	11	1916	599	109	José Muñozguren	Gobierno Civil	286.55
24	11	1916	628	122	Pedro Usandizaga	El mismo	175.80
18	12	1916	663	125	S. Electra Vasca	El mismo	89.00
28	12	1916	681	126	Faustino Arteche	El mismo	58.50
22	1	1917	31	5	Leonor Ercilla	El mismo	40.90
22	1	1917	33	7	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	3.966.00
3	2	1917	52	12	Vicente Gonzalez	Gobierno Civil de Alava	126.16

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D	M.	A.	Entrada	Registro			
3	2	1917	53	13	El Conde de Arana	Ministerio de Fomento	1.615.80
10	2	1917	61	14	María Bustundúy	Gobierno Civil	166.71
5	3	1917	109	23	Santiago Butrón	El mismo	38.05
28	3	1917	139	32	Joaquín Gil	El mismo	409.20
19	4	1917	172	38	Viuda e Hijos de Pedro Ganda	El mismo	1.311.69
4	5	1917	207	39	S. Hidroeléctrica Ibérica	El mismo	195.45
14	5	1917	208	40	Juan Anasagasti	Ministerio de Fomento	362.72
16	5	1917	212	42	Rafael Aldazabal	Gobierno Civil	175.98
22	5	1917	217	44	Carmelo Castillo	El mismo	101.52
31	5	1917	233	48	Isidoro Lazpita	El mismo	37.14
4	6	1917	241	50	Ruperto Mendiguren	El mismo	124.78
9	6	1917	251	51	Armando Iraia	El mismo	39.85
4	6	1917	258	54	Ayuntamiento de Guecho	El mismo	219.15
25	6	1917	284	59	Señores Mutiozabal y Fernández	El mismo	35.05
25	6	1917	285	60	Ferrocarril Santander a Bilbao	Ministerio de Fomento	1.823.15
5	7	1917	311	63	Diputación de Vizcaya	El mismo	807.00
5	7	1917	312	64	Pedro Lona y Compañía	Gobierno Civil	260.46
7	9	1917	408	78	Adrián Barturen	Dirección Comunicaciones	178.00
12	9	1917	417	79	Laureano Díaz	Gobierno Civil	153.81
12	9	1917	418	80	Domingo Mendieta	El mismo	162.09
3	10	1917	471	90	El mismo	El mismo	275.00
6	10	1917	488	92	Ignacio Izaguirre	El mismo	204.96
16	11	1917	578	108	Cándido Pérez	M. Intendencia 6.ª Región	180.00
24	11	1917	603	109	José María Loma	Juzgado de Valmaseda	1.000.00
18	12	1917	643	115	Señores Mutiozabal y Fernández	Gobierno Civil	293.50
21	1	1918	64	9	Jacinto Suárez	El mismo	1.096.55
23	3	1918	110	18	Isidro Sorliz	Juzgado del Centro	2.000.00
2	4	1918	126	24	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
6	4	1918	141	29	Señor Presidente de Audiencia	Audiencia Provincial	500.00
26	4	1918	168	32	José María Salz Aguirre	Cobierno Civil	236.97
5	6	1918	243	48	Antonio Gurruchaga	El mismo	395.93
15	6	1918	285	54	Cementos Portland	Ministerio de Fomento	143.90
17	6	1918	289	55	Jacinto Suárez	Gobierno Civil	1.782.00
4	7	1918	271	57	Antonio Sancho	Juzgado del Ensanche	1.000.00
5	7	1918	291	59	Pedro Elías	Gobierno Civil	37.50
23	7	1918	316	65	Administrador Tabacos de Durango	Juzgado de Durango	92.50
23	7	1918	317	66	El mismo	Juzgado de Durango	100.00
24	7	1918	534	68	Pedro Elías	Gobierno Civil	350.05
29	7	1918	323	67	Casimiro Zunzunegui	El mismo	115.20
10	8	1918	346	72	Joaquín Astia	El mismo	38.50
19	8	1918	356	75	Mariano Delclaux	Juzgado del Centro	210.00
3	9	1918	381	76	José Antonio López	Ministerio de Fomento	107.45
12	9	1918	396	81	Manuel Cachaza	Gobierno Civil	88.75
18	10	1918	441	91	José Victor Iraia	Juzgado del Ensanche	71.38
3	11	1918	492	98	Máximo Tomás	El mismo	67.23
4	11	1918	496	100	José María Lecanda	El mismo	500.00
5	11	1918	507	101	Domingo Arambarri	El mismo	65.85
22	11	1918	554	110	Isidro Sorli	El mismo	264.65
29	12	1918	601	121	Diputación Provincial	El mismo	1.248.80
26	12	1918	604	132	José Marina	El mismo	28.80
8	1	1919	1	1	Camara de Comercio	Ministerio de Fomento	9.869.88
17	1	1919	16	3	José Arab	Juzgado del Ensanche	250.00
22	1	1919	36	17	Luis Franco	Juzgado del Centro	762.50
6	2	1919	64	25	Isidro Sorli	El mismo	29.137.00
8	2	1919	65	27	El mismo	El mismo	75.00
14	3	1919	131	44	Nicasio Uribe	Gobierno Civil	33.00
28	3	1919	159	54	José María Barquin	El mismo	179.64
12	4	1919	191	64	Sec. Juzgado Ensanche	Juzgado del Ensanche	5.000.00
24	4	1919	197	65	Petra Arechaga	Gobierno Civil	87.28
14	4	1919	198	66	Blas Arambarri	El mismo	67.56
16	5	1919	248	81	José Urbasterra	El mismo	194.50
21	5	1919	259	87	Isidro Sorli	Juzgado del Centro	500.00
21	5	1919	271	88	El mismo	El mismo	500.00
26	5	1919	294	64	Federico Lavina	Gobierno Civil	142.20
4	7	1919	313	101	Gervasio Urizar	El mismo	307.00
12	7	1919	332	110	Secretario Juzgado Centro	Juzgado del Centro	372.80
13	8	1919	381	122	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	1.000.00
11	9	1919	422	134	Ayuntamiento de Lanestosa	Gobierno Civil	289.90
25	9	1919	443	138	José María Muñozguren	El mismo	26.40
26	9	1919	446	139	El mismo	El mismo	75.10
26	9	1919	447	140	Secretario Juzgado Ensanche	Juzgado del Ensanche	1.000.00
6	10	1919	469	148	Juan Ferreras Aranguren	Gobierno Civil	50.00
23	10	1919	514	156	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	2.000.00
9	12	1919	576	169	Ricardo Ortiz	Gobierno Civil	1.565.26
22	12	1919	588	178	Ayuntamiento de Guenes	Ministerio de Fomento	62.56
27	12	1919	608	180	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
12	1	1920	692	185	Alfredo Barrera	El mismo	357.00
13	2	1920	692	189	Compañía Euskalduna	Gobierno Civil	4.875.00
3	3	1920	728	219	Quino López	Juzgado de Valmaseda	1.000.00
3	3	1920	729	220	Isidro Valdizan	Juzgado del Centro	500.00
8	3	1920	730	221	El mismo	El mismo	234.50
17	3	1920	753	294	Señor Presidente de Diputación	Ministerio de Fomento	11.781.41
13	3	1920	762	297	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado del Ensanche	1.811.60
7	4	1920	8	1	José María Mauna	Ministerio de Fomento	39.60
1	4	1920	22	7	Jacinto Suárez	Gobierno Civil	569.72
16	4	1920	24	9	Trinidad Castillo	Juzgado de Arraunio	2.806.00
16	4	1920	25	10	Juan María Morali	Ministerio de Fomento	135.95
20	4	1920	28	15	Juan Antonio Martín	El mismo	1.513.00
26	5	1920	117	37	Jacinto Suárez	Gobierno Civil	175.00
5	6	1920	136	39	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
16	6	1920	153	44	El mismo	El mismo	500.00

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
17	6	1920	158	47	Santos Wicheden	Juzgado del Ensanche	74.55
5	7	1920	172	53	Ramiro López	Juzgado de Valmaseda	498.00
13	7	1920	191	61	Felipe Uriaga	Gobierno Civil	443.73
14	8	1920	245	79	Francisco Uriaga	El mismo	393.89
17	8	1920	259	81	Juan Anasagasti	El mismo	141.75
30	8	1920	273	95	Tomás Ortiz	El mismo	113.47
31	8	1920	274	98	Santiago Butron	El mismo	850.02
4	9	1920	282	102	Antonio Vicandi	El mismo	247.10
7	9	1920	287	104	Bias Aramburu	El mismo	127.44
13	9	1920	293	106	Domingo Arámbarrí	El mismo	223.59
25	9	1920	715	212	Jesús Francisco	El mismo	5.971.15
27	9	1920	721	217	Mármoles N. España	El mismo	87.91
2	10	1920	319	114	Isidoro Valdizán	Juzgado del Centro	109.00
26	10	1920	349	127	S. Molini y Quelle	Gobierno Civil	75.88
28	10	1920	362	132	Juan Basterra	El mismo	663.65
4	11	1920	369	135	Luis Núñez	El mismo	734.47
17	11	1920	425	154	Isidoro Valdizán	Juzgado del Centro	500.00
17	12	1920	426	155	El mismo	El mismo	500.00
3	1	1921	471	167	Ramiro López	Juzgado de Valmaseda	2.177.75
10	1	1921	490	175	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	500.00
10	3	1921	527	184	Isidro Valdizán	Juzgado del Centro	351.35
10	3	1921	528	185	Julio Enciso	El mismo	433.33
12	3	1921	541	192	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	1.000.00
21	4	1921	14	2	Jesús Castell	Gobierno Civil	63.05
22	4	1921	15	3	Compañía de Alcoholes	Ministerio de Fomento	1.539.00
26	4	1921	23	4	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	400.00
26	4	1921	25	6	El mismo	El mismo	250.00
23	4	1921	32	9	Germán Pérez	Juzgado de Durango	500.00
23	5	1921	55	23	Administrador Sub. de Marquina	Juzgado de Marquina	50.00
28	5	1921	68	24	El mismo	El mismo	33.33
28	5	1921	67	25	El mismo	El mismo	83.00
28	5	1921	68	26	El mismo	El mismo	50.00
28	5	1921	69	27	El mismo	El mismo	137.00
28	6	1921	108	41	Julio Enciso	Juzgado del Centro	500.00
2	7	1921	116	45	Isidro Valdizán	El mismo	500.00
13	7	1921	124	48	Ayuntamiento de Bilbao	Gobierno Civil	268.70
5	10	1921	259	78	Pedro Mínguez	Juzgado del Centro	500.00
9	10	1921	266	80	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	48.58
10	10	1921	279	87	Compañía de Electricidad	Gobierno Civil	92.30
21	10	1921	297	99	Domingo Basabe	El mismo	213.60
25	10	1921	302	102	Eléctrica Vitoriana	El mismo	145.99
25	10	1921	304	103	Ayuntamiento de Bilbao	El mismo	6.600.00
30	12	1921	339	107	Pedro Mínguez	Juzgado del Centro	400.00
13	1	1922	354	109	Administrador Sub. de Durango	Juzgado de Durango	1.450.00
13	1	1922	356	111	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
25	1	1922	372	113	Julian Pérez	Gobierno Civil	179.40
20	2	1922	411	123	Demetrio Arriola	Ministerio de Fomento	265.95
26	3	1922	454	131	Tranvía Urbano de Bilbao	El mismo	2.697.68
25	3	1922	455	132	El mismo	El mismo	2.790.00
7	4	1922	8	4	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	500.00
5	5	1922	32	6	Pedro Tourman	Ministerio de Fomento	721.30
8	5	1922	33	7	Angel Múgica	Dir. General Obras Públicas	2.309.00
7	7	1922	104	28	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	1.000.00
15	7	1922	111	29	Señor Presidente de Audiencia	Audiencia de Bilbao	500.00
2	8	1922	144	39	Pedro Mínguez	Juzgado del Ensanche	69.65
9	8	1922	157	46	Angel Muñoz	Juzgado del Hospital	101.00
15	9	1922	211	52	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	908.00
11	11	1922	296	75	Isidro Valdizán	Juzgado del Centro	180.00
25	11	1922	313	78	Eduardo Gutiérrez	Juzgado de Guernica	2.432.50
14	12	1922	344	84	Isidoro Valdizán	Juzgado del Centro	1.324.45
18	12	1922	352	85	Felipe Uriarte	Ministerio de Fomento	253.19
18	12	1922	353	86	Néstor Bigtel	Juzgado del Centro	1.000.00
23	2	1923	455	106	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	5.000.00
23	2	1923	457	108	S. A. Aurrera	Ministerio de Fomento	264.60
23	3	1923	511	112	Unión Eléctrica	Gobierno Civil	56.15
26	3	1923	512	113	S. A. Aurrera	El mismo	176.10
27	3	1923	514	114	Pedro Usandizaga	El mismo	40.37
19	4	1923	28	7	Henry Vilco	Juzgado E. Marina El Ferrol	2.000.00
23	4	1923	39	9	Constancio Vildosola	Gobierno Civil	1.000.00
5	5	1923	58	15	Gonzalo Salamano	El mismo	131.89
19	6	1923	126	23	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	1.000.00
20	6	1923	130	29	José Luis Escario	Gobierno Civil	154.00
27	6	1923	137	30	José María Arrati	El mismo	51.50
27	8	1923	139	31	Angel Núñez	Juzgado de Hospital	500.00
30	6	1923	144	33	El mismo	El mismo	642.00
27	6	1923	178	39	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	50.00
3	8	1923	190	40	Pedro Múgica	Juzgado del Centro	1.360.75
28	8	1923	217	45	Salto del Río Ondarroa	Gobierno Civil	6.02
28	8	1923	225	48	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	250.00
13	10	1923	299	68	Nicolás Lejarra	Juzgado de Valmaseda	500.00
19	10	1923	311	71	Esteban Yok	Ministerio de Fomento	335.00
19	10	1923	315	73	Pedro Mínguez	Juzgado del Centro	2.000.00
21	10	1923	340	82	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	315.00
9	11	1923	355	150	Secretario de Audiencia	Audiencia de Bilbao	150.00
10	11	1923	559	87	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	22.85
22	11	1923	379	69	Andrés Gomez Mena	Ministerio de Fomento	121.45
24	11	1923	382	101	Buenaventura Rentería	Gobierno Civil	1.152.16
28	11	1923	388	105	Ayuntamiento de Baracaldo	Ministerio de Fomento	496.00
4	12	1923	396	107	Luis Hurtado	Gobierno Civil	289.00
11	12	1923	418	114	Administrador Sub. de Durango	Juzgado de Durango	300.00
13	12	1923	415	117	Isidoro Valdizán	Juzgado del Centro	400.00

Fecha de constitución			Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
13	12	1923	416	118	Nicolasa Achiquelanda .....	Ministerio de Fomento .....	27.15
15	12	1923	418	119	Ciriaco Echainza .....	El mismo .....	55.50
26	12	1923	439	123	Valentín Uribe .....	Audiencia Provincial .....	6.000,00
22	1	1924	484	134	Compañía Ferrocarril de Triano ...	Gobierno Civil .....	840,05
15	2	1924	534	152	Marlo Ariño .....	El mismo .....	150,00
18	2	1924	538	154	Administrador de Guernica .....	Juzgado de Guernica .....	78,50
12	3	1924	590	169	Lorenzo R. Laso .....	El mismo .....	5.288,79
26	3	1924	629	183	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	250,00
25	4	1924	694	205	Federico Solaegui .....	Dirección Gral. de Correos ...	500,00
16	5	1924	734	217	Francisco Alonso .....	Gobierno Civil .....	395,65
7	6	1924	773	227	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	795,00
14	6	1924	781	228	Juan Abando .....	Ministerio de Fomento .....	145,00
1	7	1924	1	1	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	28,95
1	7	1924	9	4	El mismo .....	El mismo .....	500,00
26	7	1924	42	15	Administrador Sub. de Durango ...	Juzgado de Durango .....	500,00
5	8	1924	65	22	Enrique Echague .....	Gobierno Civil .....	4.275,00
6	9	1924	120	40	Casimiro López .....	Juzgado de Valmaseda .....	244,27
20	9	1924	128	43	Tribunal Provincial Contencioso ...	Tribunal Prov. Contencioso...	500,00
2	10	1924	166	55	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	1.500,00
11	10	1924	190	63	Eduardo Merello .....	Gobierno Civil .....	6.823,50
15	10	1924	193	64	Victor Gorrochategui .....	Administrador de Correos ...	99,60
15	10	1924	204	68	Pablo Lobato .....	Gobierno Civil .....	128,90
21	10	1924	205	69	Emilio Pérez .....	El mismo .....	137,45
25	10	1924	213	71	Ayuntamiento de Busturia .....	El mismo .....	77,60
30	10	1924	221	72	Ayuntamiento de Zalla .....	Ministerio de Fomento .....	94,00
5	12	1924	313	104	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	32,65
18	12	1924	348	110	Compañía Ferrocarril de Luchana.	Gobierno Civil .....	45,29
19	12	1924	354	111	Ayuntamiento de Sopelana .....	Ministerio de Fomento .....	47,30
19	12	1924	355	112	Angel Alberdi .....	El mismo .....	60,00
22	12	1924	360	64	Teodosio Dapauza .....	Gobierno Civil .....	159,90
4	2	1925	496	139	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	9,45
6	2	1925	509	144	El mismo .....	El mismo .....	250,00
7	2	1925	535	148	Félix Urtiaga .....	Presidente Juntas de Obras.	50,65
12	2	1925	525	152	Ayuntamiento C. Elejabertia .....	El mismo .....	49,50
14	2	1925	529	153	S. A. Altos Hornos .....	Ministerio de Fomento .....	10.719,00
19	2	1925	541	157	Ayuntamiento de Miravalles .....	Presidente Junta de Obras ...	188,00
23	2	1925	551	158	Isidoro Valdizán .....	Juzgado del Centro .....	500,00
6	3	1925	620	170	Pablo Díaz .....	Tribunal Industrial .....	459,16
10	3	1925	627	174	Isidoro Valdizán .....	Juzgado del Centro .....	1.000,00
24	3	1925	718	188	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	1.000,00
31	3	1925	757	192	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	1.961,00
4	4	1925	766	193	Gervasio Urizar .....	Gobierno Civil .....	140,82
22	4	1925	844	201	José María Goldaracena .....	Juzgado del Ensanche .....	1.500,00
11	5	1925	930	224	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	1.000,00
6	6	1925	1020	235	Adolfo Arriaga .....	Tribunal Supremo .....	25,00
20	6	1925	1062	238	Victoriana Iderroya .....	Juzgado del Ensanche .....	1.000,00
13	6	1925	1043	237	Señor Presidente A. Bilbao .....	Audiencia de Bilbao .....	500,00
20	7	1925	63	12	Francisco de la Iglesia .....	J. S. Pablo Zaragoza .....	200,00
29	7	1925	98	33	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	2.000,30
12	8	1925	54	43	Administrador Sub. de Marquina ...	Juzgado de Marquina .....	1.385,00
19	8	1925	79	44	Félix Martínez .....	Juzgado del Ensanche .....	500,00
29	8	1925	113	49	Administrador Sub. de Durango ...	Juzgado de Durango .....	500,00
14	9	1925	44	60	Juan María Ortiz .....	Juzgado del Centro .....	350,00
15	9	1925	48	62	Benjamin Mendizábal .....	Juzgado del Ensanche .....	500,00
22	9	1925	83	74	Señor Presidente de Audiencia ...	Audiencia de Bilbao .....	299,97
28	9	1925	116	80	Ramiro López .....	Juzgado de Valmaseda .....	500,00
16	10	1925	63	104	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	500,00
5	11	1925	21	130	Emilio J. Basabe .....	Juzgado de Guernica .....	5.000,00
7	11	1925	35	134	Rafael Sánchez .....	Juzgado del Centro .....	50,00
23	11	1925	111	151	Manuel Fernández .....	Juzgado del Ensanche .....	500,00
1	12	1925	4	154	Adolfo Arriaga .....	El mismo .....	150,00
5	12	1925	17	156	El mismo .....	Tribunal Industrial .....	163,00
30	12	1925	88	172	Pedro Mínguez .....	Juzgado del Ensanche .....	106,00
25	1	1926	61	113	José Elorza .....	Audiencia de Bilbao .....	625,00
15	2	1926	57	192	Administrador Sub. de Tabacos ...	Juzgado de Guernica .....	1.812,99
26	2	1926	101	197	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	3.557,85
11	3	1926	30	204	Adolfo Amaya .....	Juzgado del Ensanche .....	77,10
15	4	1926	51	235	Francisco de la Iglesia .....	Tribunal Industrial .....	5.070,00
21	4	1926	69	229	Pedro Mínguez .....	—	199,57
27	4	1926	89	238	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	250,00
27	4	1926	90	239	Administrador Sub. de Durango ...	Juzgado de Durango .....	186,55
27	4	1926	93	242	El mismo .....	El mismo .....	74,70
19	6	1926	67	275	Señor Presidente de Audiencia ...	Trib. Cont. Administrativo...	500,00
9	7	1926	21	11	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	175,00
9	9	1926	22	12	El mismo .....	El mismo .....	25,25
4	8	1926	11	30	Juan Ruperos .....	El mismo .....	250,00
10	8	1926	25	35	Adolfo Arriaga .....	El mismo .....	13.290,00
20	9	1926	28	56	Administrador Sub. de Guernica ...	Juzgado de Guernica .....	250,00
19	10	1926	51	63	José Avertio .....	Juzgado de Durango .....	2.500,00
19	10	1926	31	79	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	60,00
26	10	1926	43	85	Juan Jennot .....	Juzgado del Ensanche .....	250,00
25	10	1926	44	86	El mismo .....	El mismo .....	250,00
10	11	1926	31	92	Pedro Mínguez .....	Juzgado del Centro .....	62,15
30	11	1926	96	113	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	39,60
5	2	1927	10	22	Pedro Mínguez .....	Juzgado del Centro .....	175,00
12	2	1927	37	26	Adolfo Arriaga .....	Juzgado del Ensanche .....	7.240,55
19	2	1927	69	37	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	300,00
11	3	1927	22	47	El mismo .....	El mismo .....	2.526,70
24	3	1927	46	54	Administrador Sub. de Durango ...	Juzgado de Durango .....	30,00
5	4	1927	59	59	Francisco de la Iglesia .....	Juzgado de Hospital .....	26,50
8	5	1927	9	75	Rafael Sánchez .....	Juzgado del Centro .....	48,40

Fecha de constitución		Número		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe
D.	M.	Entrada	Registro			
18	5	1927	32	Ayuntamiento de Bilbao	Gobierno Civil	2.847.04
18	5	1927	33	El mismo	El mismo	1.319.69
23	6	1927	56	Juan Irigoyen	Juzgado de Guernica	4.426.70
15	7	1927	37	Pedro Minguez	Juzgado del Centro	75.10
20	7	1927	72	Admor. de Tabacos de Guernica	Juzgado de Guernica	1.000.00
24	7	1927	106	Pedro Minguez	Juzgado del Centro	2.584.28
30	8	1927	71	El mismo	El mismo	40.15
1	10	1927	1	Juan Irigoyen	Juzgado Universidad Madrid	3.621.00
18	11	1927	39	Alvaro Ibarra	Juzgado de El Ensanche	2.000.00
5	1	1928	11	Francisco de la Iglesia	Juzgado de Hospital	715.98
12	1	1928	24	Juzgado Primera Instancia Centro	Juzgado 1ª Instancia Centro	71.00
18	2	1928	35	Rafael Eguldazu	Juzgado del Ensanche	500.00
6	3	1928	7	Francisco de la Iglesia	Juzgado de Hospital	2.332.90
24	3	1928	11	Adolfo Arriaga	Juzgado del Ensanche	42.000.00
16	3	1928	29	Vicesecretario de Audiencia	El mismo	489.60
16	3	1928	31	El mismo	El mismo	80.00
31	3	1928	66	Adolfo Arriaga	El mismo	1.105.60
11	5	1928	19	Francisco de la Iglesia	Juzgado de Hospital	8.709.00
22	5	1928	43	Pedro Minguez	Juzgado de Terrelavega	115.00
24	5	1928	67	Pedro Minguez	Juzgado Instrucción Bilbao	12.55
25	5	1928	57	Francisco de la Iglesia	Tribunal Industrial	2.939.96
25	5	1928	58	Administrador Sub. de Guernica	Juzgado de Guernica	78.50
18	6	1928	54	Francisco de la Iglesia	El mismo	1.462.22
20	6	1930	54	Ferrocarril de Triano	—	232.50
3	3	1930	3	Compañía Ferrocarril del Norte	Gobierno Civil	5.316.94
7	1	1932	11	Ayuntamiento de Baracaldo	El mismo	5.029.86
26	4	1932	54	Ayuntamiento de Santurce	El mismo	2.931.85
22	11	1932	55	D. Hidroeléctrica Ibérica	Jefatura de Obras Públicas	1.155.20
11	8	1934	23	Ayuntamiento de Sta. M. Lezama	—	635.00

**Tribunales de Contrabando y Defraudación**

**CACERES**

Por la presente se notifica a don Juan Bautista Pitas, con domicilio en la Chagarrilla, del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), que se encuentra en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 27 de los corrientes, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 218 de 1961, que se le sigue por descubrimiento de confecciones, tejidos y una máquina de coser, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 70 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, presentando o proponiendo, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significando que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 47 Cáceres, 19 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Sanidad**

Solicitud de permuta de los Médicos titulares don Anastasio del Campo Sánchez y don Enrique Gómez Arjona, de El Carpio y Montalbán (Córdoba), respectivamente

Don Anastasio del Campo Sánchez y don Enrique Gómez Arjona, Médicos de

Cuerpo de titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de El Carpio y Montalbán (Córdoba), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estimen conveniente, en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orozcoy.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**NORTE DE ESPAÑA**

**Concesiones de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de leche fresca y lavado de dillas.

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Margen derecho del río Naussa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Val de San Vicente, pueblo de Muñozrodero, Mies de Gedlo (San-ancer).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y evantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, J. Gonzalez L. Villamil.—5.617.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Laborde Werlinden.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y otros servicios.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro (4) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Aitzako-Erreka».

Término municipal en que radicarán las obras: Andoain.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.—974.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fábrica de Mieres, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales para servicio de refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos (600) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caudal.

Término municipal en que radicarán las obras: Mieres (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de los Estados».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.—5.868.

#### T A J O

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Revuelta Jiménez.

Y de su representante: Don Juan Jiménez Domínguez, Agustín Durán, 29, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: 5,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Ontigola (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de los Estados».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 861.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Dirección General de Empleo

##### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

53.313.—Industrial. Hostelería.—Tossa de Mar (Gerona).

53.594.—Industria. Conservero. — Santander.

54.257.—Profesora de Idiomas.—Las Palmas.

54.396.—Contratista de obras.—Valencia.

54.667.—Profesor de idiomas.—Madrid.

54.739.—Industrial. Café bar.—Las Palmas.

54.777.—Profesor de Idiomas.—Palma de Mallorca.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

##### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de diciembre de 1960 falleció en Villaverde (Madrid) el obrero Luis de Diego Ontoria, natural de Madrid, hijo de Florentino y de María, domiciliado en calle Naranzo, 49, Madrid..

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1961 falleció en Sabero (León) el obrero Aurelio Fernández García, de diecinueve años de edad, natural de Santibáñez de la Fueda (León), hijo de Aurelio y de Edelmira, domiciliado en Santibáñez de la Rueda,

que trabajaba al servicio de Victorino Díez Garmón.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1958 falleció el obrero Vicente Garza Soriano, de veinticinco años de edad, que trabajaba al servicio de Alberto Andino Laorden y Manuel Juan y Gastón Illueca Navarro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Director.—2.806, 2.807 y 2.808.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones Provinciales

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Arrecife de Lanzarote.

Objeto: Almacenamiento y distribución de gases licuables del petróleo.

Capacidad de almacenamiento: 39.000 kilogramos.

Capital: 2.459.596,44 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—5.855.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Jefaturas Provinciales de Ganadería

##### BADAJOZ

##### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Morillo Fernández.

Emplazamiento: Castuera, Pío XII, 39.

Objeto de la petición: Instalar una chacinera menor con cámara frigorífica.

Producción: 1.900 kilos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 17 de junio de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegas.—5.891.

##### LEON

##### Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de Antonio Quiñones.

Objeto de la petición: Ampliar fábrica chacinera instalando cámara frigorífica, picadora de carnes y enlatadora.

Localidad: San Justo de la Vega.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen conveniente.

León, 13 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—5.856.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**
**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 250.000 obligaciones simples y al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1.250.000, que devengan un interés anual de 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, amortizables en un plazo de veinticinco años, a contar de la fecha de la emisión, bien en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión de 12 de diciembre de 1960, que van insertas en el dorso de los propios títulos.

Con arreglo a las concesiones especiales verificará un canje extraordinario en el mes de diciembre de 1963, y una vez conocido el número de títulos que no acudan al mismo, la Sociedad los amortizará por terceras partes, como mínimo, mediante sorteos que tendrán lugar en el mes de diciembre de los años 1970 y 1978, quedando en el año 1965 amortizadas el resto de las obligaciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de junio de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.920.

**BANCO DE ESPAÑA**
**VALLADOLID**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 82.024, de pesetas nominales 35.500, en cédulas del Banco Hipotecario al 4 1/2 por 100, de la serie A, a nombre de doña Consuelo Riego Balgoma, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 14 de junio de 1961.—El Secretario, Carmelo Boronat.—5.886.

**«UNICAP»  
UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos en 20 de junio de 1961:

X-H-E	N-W-R	Q-Q-R	M-I-Z
B-Z-L	P-Q-M	K-J-I	O-E-C

(Autorizado por la Dirección General de Seguros).—5.897.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

Desde el día 1 de julio próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las Obligaciones simples de 6 por ciento, 6,5 por 100, 6,75 por 100 y 6,95 por ciento de esta Sociedad:

Cupón número 23 de las emitidas el año 1949, a 10,897 pesetas por cupón.

Cupón número 19 de las emitidas el año 1951, a 10,897 pesetas por cupón.

Cupón número 15 de las emitidas el año 1954, a 24,60 pesetas por cupón.

Cupón número 13 de las emitidas el año 1955, a 24,60 pesetas por cupón.

Cupón número 10 de las emitidas el año 1966, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 8 de las emitidas el año 1957, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 6 de las emitidas el año 1958, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 2 de las emitidas el año 1960, a 26,31 pesetas por cupón.

Cupón número 1 de las emitidas el año 1961, a 26,31 pesetas por cupón.

Baracaldo, 15 de junio de 1961.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José María de Goyarrola.—5.881.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

A partir del día 1 de julio próximo se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones vencimiento 1 de julio de 1961 de las Obligaciones de la Compañía SIDA:rgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 8,875 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 76 de las Obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 68 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 15 de junio de 1961.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—5.882.

**COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD**
**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 7.ª — Cupón número 78  
Serie 11.ª — Cupón número 79  
Serie 12.ª — Cupón número 61  
Serie 15.ª — Cupón número 11  
Serie 16.ª — Cupón número 10

Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro — Cupón número 84.

Compañía Anónima Mengemor. — Cupón número 21.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 7.ª — Emisión 1922  
Serie 11.ª — Emisión 1944  
Serie 15.ª — Emisión 1956

Serie única — H. del Guadiaro — Emisión 1919.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya,  
Banco Urquijo,  
Banco de Bilbao,  
Banco Español de Crédito,  
Banco Hispano Americano,  
Banco Central,  
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.896.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**Fabricación y venta de explosivos,  
productos químicos y otros**
**MADRID**
**Paseo de la Castellana, núm. 20**
**Capital desembolsado: 1.250.000.000 de pesetas**
**Suscripción de obligaciones**

Por acuerdo de Junta general y de Consejo de Administración consignados en escritura pública fecha 9 de junio actual, autorizada por el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, se crean 300.000 Obligaciones simples, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, cuya suscripción a la par, libre de gastos para el suscriptor, conforme a la autorización oficial, tendrá lugar el día 30 del presente mes de junio en los establecimientos bancarios.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual de 6,95 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el del timbre de negociación, que satisfará la Sociedad, y se pagará contra cupones semestrales de vencimiento 31 de diciembre y 30 de junio, siendo el primero el de 31 de diciembre del año actual. Estas Obligaciones percibirán una prima neta de doce pesetas anuales cada una, que se satisfará por mitad al mismo tiempo que el interés.

Tanto el interés como la prima se satisfarán en el domicilio social y en los establecimientos bancarios.

La amortización se realizará en plazo máximo de veinte años, a la par con fecha 1 de julio de cada año, teniendo lugar la primera en el año 1965, pudiendo anticiparse total o parcialmente. Se utilizará al efecto cualquiera de los procedimientos que señala el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y si tuviera lugar por sorteo, éstos se realizarán con intervención notarial en la segunda quincena del mes de junio.

Las reglas fundamentales por las que se regira el Sindicato de Obligacionistas de esta emisión serán análogas a aquellas por las que se rigen los Sindicatos constituidos con motivo de las emisiones de Obligaciones de esta Sociedad que actualmente están en circulación. Se ha designado Comisario del Sindicato a don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—5.892.

**«LA MONTANESA, S. A. DE AUTOMOVILES»**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 30 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1960 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Confirmación en sus puestos de los señores Consejeros recientemente nombrados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Pamplona, 5 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo.—5.922.

## MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

Balance de situación, ejercicio 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja.....	257.888,37	Reservas patrimoniales.....	14.500.000,—
Bancos.....	7.433.769,99	Reservas técnicas legales.....	26.467.484,—
Valores mobiliarios.....	17.832.123,75	Provisiones.....	4.775.000,—
Inmuebles.....	3.873.754,80	Reaseguro cedido.....	3.742.352,22
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.....	2.856.682,98	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....	958.029,99
Recibos de primas pendientes de cobro.....	8.510.991,10	Acreedores diversos.....	5.486.574,24
Coaseguradores: Saldos activos.....	108.387,28	Pérdidas y Ganancias:	
Reaseguro cedido.....	3.787.000,05	Del ejercicio actual.....	354.458,34
Deudores diversos.....	7.528.648,72		
Plazas y depósitos.....	995.158,42		
Mobiliario e instalación.....	2.587.488,59		
Material.....	521.846,15		
<b>Total.....</b>	<b>66.283.799,79</b>	<b>Total.....</b>	<b>66.283.799,79</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos).....	29.903,90	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos).....	108.489,84
Amortizaciones.....	2.140.289,58	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos).....	519.618,23
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos).....	27.000,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Fondo de reserva estatutaria.....	3.500.000,—	Ramo de Accidentes.....	132.038,14
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Pedrisco.....	189.484,56
Ramo de Seguro Individual.....	70.117,70	Ramo de Incendios.....	2.895.567,90
Ramo de Ganado.....	759.879,97	Ramo de Robo.....	217.624,55
Ramo de Vida.....	210.426,34	Ramo de Responsabilidad Civil.....	3.131.278,87
Saldo del ejercicio actual.....	354.458,34	Ramo de Transportes.....	81.276,97
	1.040.424,01	Ramo de Maquinaria.....	1.591,98
	354.458,34	Ramo de Cristales.....	9.361,12
		Ramo de Enfermedad.....	15.774,17
<b>Total.....</b>	<b>7.092.085,83</b>	<b>Total.....</b>	<b>7.092.085,83</b>

## LA URBANA Y EL SENA

Sociedad Anónima de Seguros contra los Accidentes

## GESTION EN ESPAÑA

I. Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos.....	8.781.833,43	Domicilio social: Saldo pasivo con la Casa central.....	12.042.726,16
Valores mobiliarios.....	11.117.558,77	Reservas patrimoniales.....	1.248.900,—
Inmuebles.....	12.542.877,13	Reservas técnicas legales.....	30.558.271,25
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.....	2.292.811,45	Otras reservas o provisiones.....	2.176.606,97
Recibos de primas pendientes de cobro.....	10.789.319,10	Reaseguro aceptado.....	272.373,63
Coaseguradores: Saldos activos.....	114.821,46	Reaseguro cedido.....	3.837.104,59
Reaseguro aceptado.....	812.760,67	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....	81.821,59
Reaseguro cedido.....	8.040.318,03	Coaseguradores: Saldos pasivos.....	309.002,81
Deudores diversos.....	1.095.107,89	Acreedores diversos.....	4.328.938,98
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.....	6.892,68	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual.....	2.157.193,52
Efectos mercantiles a cobrar.....	39.000,—	Cuentas de valores nominales.....	523.000,—
Plazas.....	1.178.201,70		
Mobiliario e instalación.....	802.842,19		
Cuentas de valores nominales.....	523.000,—		
<b>Total.....</b>	<b>58.136.944,50</b>	<b>Total.....</b>	<b>58.136.944,50</b>

## II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.....	27.205.722,72	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	28.476.438,42
Gastos de administración.....	20.353.424,75	Primas emitidas netas de sus anulaciones.....	43.953.964,09
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1960.....	27.439.149,44	Primas devengadas y no emitidas.....	174.245,44
Otras reservas o provisiones.....	1.532.799,89	Derechos de registro sobre primas emitidas.....	9.370.388,80
Amortizaciones.....	64.988,60	Productos de los fondos invertidos.....	903.069,97
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.....	13,40	Beneficios por realizaciones y cambios.....	36.544,10
Reaseguros.....	18.110.440,42	Otros abonos.....	1.035.230,48
Saldo acreedor del ejercicio.....	2.157.193,52	Reaseguros.....	18.913.851,38
<b>Total.....</b>	<b>96.863.732,74</b>	<b>Total.....</b>	<b>96.863.732,74</b>

## THE LONDON ASSURANCE

## DELEGACION ESPAÑOLA

## Ramos de Incendios y Transportes

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	295.06	Cuenta con la Casa Central .....	5.195.513,93
Bancos .....	3.201.108,25	Reservas técnicas legales .....	1.401.713,74
Valores mobiliarios .....	5.229.500,00	Agencias .....	235.875,48
Agencias .....	542.747,71	Compañías reaseguradoras .....	533.555,29
Coaseguradores .....	227.326,98	Acreedores varios .....	630.404,60
Reaseguro aceptado .....	438.134,65	Pérdidas y Ganancias ejercicio actual .....	1.851.611,85
Reaseguro cedido .....	172.674,48		
Deudores diversos .....	6.887,75		
<b>Total .....</b>	<b>9.818.674,89</b>	<b>Total .....</b>	<b>9.818.674,89</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros .....	513.901,32	Reservas técnicas .....	1.690.657,70
Gastos generales de producción e impuestos .....	2.643.614,48	Primas directas .....	3.302.513,15
Primas cedidas .....	518.023,43	Primas aceptadas .....	794.734,59
Reservas técnicas .....	1.576.331,52	Sinistros cedidos .....	168.788,81
Saldo acreedor .....	1.851.611,85	Derechos de registro, pólizas, impuestos y otros...	872.182,10
		Intereses .....	274.626,25
<b>Total .....</b>	<b>7.103.482,60</b>	<b>Total .....</b>	<b>7.103.482,60</b>

Madrid, 15 de junio de 1961.—5.776.

## CERVANTES, S. A.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	12.000.000,00	Capital social suscrito .....	25.000.000,00
Caja .....	467.870,02	Reservas patrimoniales .....	10.418.874,69
Bancos .....	42.401.940,88	Reservas técnicas legales .....	262.029.581,28
Valores mobiliarios .....	89.211.825,75	Delegaciones y Agencias .....	9.001.371,12
Inmuebles .....	18.392.749,48	Coaseguradores .....	13.027.862,65
Anticipos sobre pólizas .....	9.895.191,30	Reaseguro aceptado .....	9.430.031,22
Delegaciones y agencias .....	31.191.204,66	Reaseguro cedido .....	66.605.941,17
Recibos de primas pendientes de cobro .....	19.358.207,20	Provisiones .....	1.147.755,98
Coaseguradores .....	10.273.045,71	Acreedores diversos .....	14.504.576,71
Reaseguro aceptado .....	66.266.843,18	Pérdidas y Ganancias .....	3.131.094,01
Reaseguro cedido .....	103.919.587,24		
Deudores diversos .....	6.460.453,73	Sumas .....	414.297.088,83
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro...	499.750,15	Cuentas de valores nominales .....	2.974.423,00
Efectos mercantiles a cobrar .....	236.684,28		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	1.175.358,46		
Mobiliario e instalación .....	2.323.066,39		
Material .....	223.210,40		
Sumas .....	414.297.088,83		
Cuentas de valores nominales .....	2.974.423,00		
<b>Totales .....</b>	<b>417.271.511,83</b>	<b>Totales .....</b>	<b>417.271.511,83</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales .....	1.031.462,00	Remanente del ejercicio anterior .....	582.193,97
Contribuciones e impuestos .....	394.409,53	Productos de los fondos invertidos .....	554.366,27
Amortizaciones .....	445.647,34	Otros abonos .....	58.187,60
Provisiones .....	1.547.191,88	Saldos acreedores de los Ramos:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios...	5,20	Automóviles .....	4.202.455,94
Otros adeudados .....	340.191,00	Incendios .....	824.294,34
Saldos deudores de los Ramos:		Responsabilidad civil .....	825.132,15
Accidentes individuales .....	333.597,30	Robo .....	128.615,34
Accidentes del Trabajo .....	2.428.148,32	Transportes .....	3.072.622,69
Resultados: Saldo acreedor (beneficios) .....	3.131.094,01	Vida .....	103.678,28
<b>Totales .....</b>	<b>10.251.746,58</b>	<b>Totales .....</b>	<b>10.251.746,58</b>

5.774.

## ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA (A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....	18.170,31		Capital .....	5.000.000,00	
Efectivo en metálico .....			Reservas técnicas en 31-12-60 .....	20.434,90	
Bancos .....	565.660,15	583.830,46	Reservas para riesgos en curso .....		
Saldos c/c .....			Provisión para primas pendientes .....	48,80	
VALORES MOBILIARIOS .....			Provisión para comisiones de primas pendientes .....	21,65	
Fondos Públicos .....	4.374.853,33		REASEGURO CEDIDO .....		
Valores Industriales .....	273.000,00	4.647.853,33	Depósito de las aceptantes .....	20.272,13	
Agencias .....		34.194,96	Saldos pasivos con reaseguradores .....	12.736,13	
Saldos deudores .....			Acreeedores diversos .....	614.890,11	
Agencias, cuentas efectos .....		154,00			
Recibos pendientes de cobro .....			Valores depositados .....	5.668.403,72	
Reaseguro cedido .....		20.272,13		4.844.000,00	
Reservas para riesgos en curso en 31-12-60 a cargo reaseguradores .....		2.875,00			
Plazas .....					
MOBILIARIO .....					
Valor de compra .....	294.303,22				
Amortizado .....	222.684,29	71.618,93			
Pérdidas y Ganancias .....		307.604,91			
Depósitos en garantía .....	2.674.000,00	5.668.403,72			
Depósitos en custodia .....	2.170.000,00	4.844.000,00			
		10.512.403,72			10.512.403,72

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo anterior .....		403.189,19	RESERVAS TECNICAS EN 31-12-1959 .....		
Siniestros y gastos pagados .....		1.125,00	Reservas para riesgos en curso .....	17.628,67	
Gastos de Administración .....		83.801,84	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior .....	105,41	
Contribuciones .....		51.864,99	Primas del ejercicio .....	51.304,70	
Gastos de producción .....		12.260,94	Emitidas .....		
Comisiones Agencias .....			Derechos de registro del ejercicio .....	2.257,00	
RESERVAS TECNICAS EN 31-12-1960 .....			Emitidos .....	5.049,90	
Reservas para riesgos en curso .....		20.434,90	Cedidos .....	2.792,90	
Provisión para primas pendientes .....		48,80	REASEGURO CEDIDO .....		
REASEGURO CEDIDO .....			Siniestros y gastos recobrados .....	1.113,75	
Primas cedidas .....		60.816,39	Compensación para gastos s primas cedidas .....	31.264,89	
Reservas para riesgos en curso en 31-12-1959 a cargo reaseguradores .....		17.376,82	Reservas para riesgos en curso en 31-12-60 a cargo reaseguradores .....	20.272,13	
Compensación por reservas .....		521,30	PRODUCTO DE FONDOS INVERTIDOS .....		
Amortizaciones .....		18.654,27	Intereses Valores .....	217.236,81	
10 por 100 sobre mobiliario .....			Intereses c/c .....	16.646,33	
Operaciones valores .....		1.181,96	OTROS ABONOS .....		
Gastos cobro cupones .....		1.550,60	Impuestos recobrados .....	3.975,55	
Beneficios en amortización .....		368,64	Comisiones sobre recargo Consorcio .....	153,56	
			Comisiones recibidas .....	1.692,69	
			SALDO DEUDOR .....		
			Del ejercicio anterior .....	403.189,19	
			Saldo acreedor del ejercicio actual .....	95.584,28	
		671.276,40			307.604,91
					671.276,40

El Secretario, Juan Cachot Torroja.—El Presidente, José María Sunyer Basseda.—5.276.

## COMPANIA EL SOL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		954.757,29	Deposito necesario de inscripción .....	2.500.000,00	
Valores mobiliarios .....		4.015.945,00	Fondo legal para fluctuación de valores .....	36.000,00	
Valores en fianza propiedad de los Agentes .....		124.102,50	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central .....	1.534.682,49	
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios .....		287.938,07	Reservas técnicas .....	1.947.894,36	
Depósitos de garantía en poder de los cedentes .....		491.852,02	Otras reservas .....	430.529,40	
Reservas a cargo de los reaseguradores .....		775.979,70	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores .....	1.110.273,10	
Saldos activos de la cuenta de Agencias .....		768.637,42	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes .....	764.408,11	
Primas pendientes de cobro .....		359.661,00	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias .....	11.267,72	
Otros deudores .....		86.770,50	Acreeedores varios .....	1.207.563,17	
Excedente: De ejercicios anteriores .....		2.026.154,21	Excedente: Del ejercicio actual .....	348.629,36	
		9.891.347,71			9.891.347,71

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio ... ..	791.669.35	Suman las operaciones del ejercicio ... ..	1.070.492.33
Saldo deudor:		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:	
De ejercicios anteriores ... ..	2.026.154.21	Ramo de Incendios ... ..	69.806.38
Saldo acreedor:		Saldo deudor:	
Del ejercicio actual ... ..	348.629.36	De ejercicios anteriores ... ..	2.026.154.21
	3.166.452.92		3.166.452.92

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Delegado general, Jaime Nadal.—5.863.

VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Victoria, Lebens Versicherungs-Aktien-Gesellschaft

DIRECCION PARA ESPAÑA

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta con la Casa Central ... ..	1.030.067.83	Reservas patrimoniales ... ..	153.440.00
Caja ... ..	86.065.57	Reservas técnicas legales ... ..	44.870.597.06
Bancos ... ..	1.172.921.41	Reaseguro aceptado ... ..	119.056.15
Valores mobiliarios ... ..	31.889.369.00	Reaseguro cedido ... ..	2.797.811.93
Inmuebles ... ..	6.073.665.00	Delegaciones y Agencias ... ..	2.739.61
Anticipos sobre pólizas ... ..	1.860.025.00	Acreedores diversos ... ..	724.602.81
Delegaciones y Agencias ... ..	6.419.44		
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	215.084.70		
Reaseguro aceptado ... ..	2.356.041.21		
Reaseguro cedido ... ..	2.773.127.93		
Deudores diversos ... ..	1.206.792.87		
Total ... ..	48.668.679.96	Total ... ..	48.668.679.96

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual traspasado a la cuenta Casa Central ... ..	29.734.37	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Vida ... ..	29.183.37
		Ramo de Accidentes de Ferrocarriles y Buques de Vapor ... ..	551.00
Total ... ..	29.734.37	Total ... ..	29.734.37

5.660.

PUMISA, S. A.

(En liquidación)

VALENCIA

Colón, número 32

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, de 5 de junio de 1961, ha acordado disolverla y liquidarla.

Valencia, 7 de junio de 1961.—Los liquidadores.—5.872.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA LUCENA CONDE

ALGECIRAS

En el procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca seguido en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Francisco Vergara Manojas contra don José Arellano Chamizo, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Casa número doce, de la avenida Dieciocho de Julio, de Algeciras; es de planta baja y consta de zaguán de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, patio, y en él un retrete y escalera

de acceso a la azotea. Da frente al Sur; linda por la izquierda, entrando, con casa de doña Antonia Repolés Torres; derecha, otra de don Francisco Sierra Gerrero, y espalda, fábrica de corchos de «Los Portugueses». Mide seis metros de frente por doce de fondo, o sean setenta y dos metros cuadrados.

Es la finca número 8.272 del Registro de la Propiedad inscrita al folio 118 del libro 123 de Algeciras.

Cargas anteriores a la hipoteca que se ejecuta.—Primera hipoteca, a favor de don Juan Antonio González Tejada, en garantía de un préstamo de noventa mil pesetas de principal, sin interés y quince mil pesetas para gastos y costas, constituida por plazo de un año en escritura de 6 de junio de 1959 ante el Notario que fue de Algeciras don Carlos Erioso.

Y la afección al pago del Impuesto de Utilidades por cancelación de préstamo hipotecario, en la forma y cuantía establecida en el artículo sexto del Real Decreto-ley de 20 de mayo de 1925 según nota extendida con fecha 10 de julio de 1959.

Tal subasta tendrá lugar en esta Notaría, a las doce horas del día veintidós de julio próximo venidero, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores (conforme a la regla séptima del artículo

235 del Reglamento Hipotecario) depositar previamente en poder del Notario autorizante el diez por ciento del precio fijado como tipo para tomar parte en la subasta (cien mil pesetas).

La escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría (calle General Castaños, 10, Algeciras).

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cesarse a su extinción el precio del remate.

Algeciras, 12 de junio de 1961.—E. Notario.—5.693

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA; LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.; ELECTRA DE LORCA, S. A.

La Eléctrica del Segura, S. A. con domicilio en Madrid, calle de Zorrilla, número 2; Eléctrica de Lorca, S. A. con domicilio en Madrid, calle Zorrilla, número 2;

Hidroeléctrica del Chorro, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 27, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 anuncian que habiendo sido otorgadas las exenciones fiscales solicitadas del Ministerio de Hacienda, a cuya concesión estaban condicionados los acuerdos de fusión que adoptaron las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las antedichas Sociedades, celebradas en Madrid el 27 de mayo de 1960; en virtud de los citados acuerdos se disolverán las dos primeras Sociedades, traspasándose en bloque su patrimonio con todos sus derechos y obligaciones a «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», con aumento de su capital social.

Para que los accionistas y acreedores de las Sociedades nombradas puedan hacer uso del derecho que les reconocen los artículos 144 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio, advirtiéndose que los detalles de la operación serán comunicados a los interesados en el domicilio social de Hidroeléctrica del Chorro, S. A.  
Madrid, 14 de junio de 1961.—Los Consejos de Administración.—5.839.  
y 3.ª 24-6-1961

**ERCOA, S. A.**

**OVIEDO**

General Yagüe, 4

A partir del 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 25 de sus Obligaciones por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 20 de junio de 1961.—5.916.

**«LA EQUITATIVA»**

**FUNDACION ROSILLO**

**SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ayala, número 3, primero, el día 11 de julio de 1961, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12, si ha lugar, en segunda, para:

1.º Dar a conocer y someter a su aprobación la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960 y propuesta de adjudicación del beneficio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.

3.º Aprobar el acta por la Junta o designar los accionistas que en su representación la aprueben.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.  
Madrid, 22 de junio de 1961.—3.968.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA BENEFICA DE ORFENSE**

*Devolución de fianza ajuntiva*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra fianza definitiva depositada por el contratista don Modesto Prada Rodríguez, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de ciento sesenta y una viviendas protegidas, obras complementarias y de urbanización en la carretera de Villacastín a Vigo (Orense), ya

que se va a proceder a la devolución de la fianza por haberse realizado la recepción definitiva de las citadas obras.

Orense, 5 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alés Redén, Marqués de Altagracia. 5.920.

**MANUFACTURAS MECANICAS DE ESPARTO, S. A.**

**BARCELONA**

Diputación, núm. 282

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 15 del próximo mes de julio, a las cinco de la tarde, de primera convocatoria, y para el día 17 de julio, a la misma hora, de segunda convocatoria, para ratificar los nombramientos de los señores Consejeros acordados en Juntas generales anteriores, así como aprobar la actuación de los mismos en sus respectivos cargos.  
Barcelona, 21 de junio de 1961.—Por acuerdo del C. de A., el Secretario, Jose Iglesias Fujol.—5.934.

**AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.**

**ANTEQUERA**

*Convocatoria*

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1960-61.

2.º Distribución de beneficios y reparto de dividendo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

Antequera, 21 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.935.

**COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.**

**BARCELONA**

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo, a partir del 1 de julio próximo, el dividendo activo de 8 por 100 bruto fijado por la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio de 1960, contra entrega del cupón número 13, a razón de 69,60 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, paseo de Gracia, 11, en la sucursal de Barcelona de los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid, en el Banco Urquijo.

Barcelona, junio de 1961.—5.936.

**TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 13 de julio próximo, a las seis horas de la tarde, en sus oficinas centrales de la avenida del Generalísimo, número 453, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 14 de julio y a la misma hora, según el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960-61, cerrado el día 28 de febrero de 1961.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961-1962.

Barcelona, 10 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.942.

**«MADRID», S. A.—SEGUROS GENERALES**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja.....	586.395,08	Capital.....	5.000.000,—
Bancos.....	2.307.839,79	Reservas.....	9.111.529,74
Valores mobiliarios.....	5.895.202,50	Saldos reaseguro.....	660.039,59
Inmuebles.....	1.254.604,67	Acreedores diversos.....	1.311.176,23
Préstamos hipotecarios.....	682.500,—	Resultado del ejercicio.....	271.070,50
Saldos Delegaciones y Agencias.....	3.011.529,54		
Recibos primas pendientes.....	1.630.075,65		
Deudores diversos.....	7.275,—		
Gastos constitución.....	49.859,—		
Mobiliario y material.....	946.446,83		
	16.353.869,06		16.353.869,06

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones e impuestos.....	1.573.139,12	Remanente ejercicio anterior.....	5.752,40
Siniestros.....	7.202.434,47	Producto fondos invertidos.....	288.227,90
Gastos generales y producción.....	3.446.355,41	Reserva ejercicio anterior.....	5.205.595,—
Comisiones.....	7.386.156,79	Primas.....	23.267.460,63
Reservas.....	6.496.695,71	Acreedores.....	2.436.083,35
Primas cedidas.....	8.250.842,15	Comisión reaseguro cedido.....	3.052.573,52
Resultado.....	396.936,50	Beneficio por realizaciones y cambios.....	496.867,35
	34.752.560,15		34.752.560,15
5.843.			